



Las Casas, fray Bartolomé de

Religioso español, defensor de los derechos de los indígenas en los inicios de la colonización de América; nació en Sevilla en 1474 y muere en Madrid en 1566. Tuvo una formación más bien autodidacta, orientada hacia la Teología, la Filosofía y el Derecho.

Pasó a las Indias diez años después de su descubrimiento, en 1502; en La Española, Santo Domingo, se ordenó sacerdote en 1512 y un año después marchó como capellán en la expedición que conquistó Cuba. Conmovido por los abusos de los colonos españoles hacia los indígenas y por la gradual extinción de éstos, emprendió desde entonces una campaña para defender los derechos humanos de los indios; para dar ejemplo, empezó por renunciar él mismo a la encomienda que le había concedido el gobernador de Cuba, denunciando dicha institución castellana como una forma de esclavitud encubierta de los indios en 1514. Insistiendo en la evangelización como única justificación de la presencia española en América, propuso a la Corona reformar las Leyes de Indias, que en la práctica se habían demostrado ineficaces para poner coto a los abusos.

Las Casas proponía suprimir la encomienda como forma de premiar a los colonos y replantear la colonización del continente sobre la base de formar comunidades mixtas de indígenas y campesinos castellanos (hacia una economía colonial más agrícola que minera); para la isla de La Española, dado el hundimiento de la población indígena y su supuesta incapacidad para el trabajo, proponía una colonización enteramente castellana, reforzada con la importación de esclavos negros africanos.

El acceso al Trono de Carlos I permitió a Las Casas ser escuchado en la corte, de manera que en 1520 la Corona le encargó un plan de colonización en Tierra Firme según sus propuestas; pero el proyecto fracasó por la resistencia de los indios, las represalias de los colonizadores y la mala selección del personal, se enrolaron muchos participantes en el movimiento de las Comunidades de Castilla, huyendo de la persecución consiguiendo a su derrota; obligado a transigir en los principios para obtener apoyos locales, acabó por desistir del empeño en 1522. Por entonces decidió ingresar en la orden dominicana en 1523 por motivos religiosos y estratégicos, pues dicha orden venía defendiendo la dignidad de los indios desde el comienzo de la conquista, frente a los franciscanos.

En 1537 dirigió otra empresa de colonización en Guatemala, esta vez con más éxito, pues obtuvo el control del territorio por medios pacíficos y desterró de allí la práctica de la encomienda, aunque el tributo indígena que implantó en su lugar conducía muchas veces a la servidumbre personal como forma de pago. Las ideas de Las Casas tuvieron eco en la metrópoli, donde hacia 1540 se desató el debate sobre los títulos con los que España ejercía el dominio sobre las Indias. De la misma época data la revisión de la legislación indiana, con la adopción de las llamadas Leyes Nuevas de 1542 a 1543, en las que quedaron reflejados algunos puntos de vista lascasianos: la consideración de los indios como hombres libres que no podían ser esclavizados ni sometidos a trabajos penosos; y la prohibición de crear nuevas encomiendas, disolviendo de inmediato las de eclesiásticos y oficiales reales.

En 1543, además, Las Casas fue nombrado obispo de Chiapas en México, aunque la hostilidad de sus feligreses por sus rigurosas exigencias morales le hizo regresar a Castilla en 1547 para no volver nunca. Una nueva controversia sostenida con Ginés de Sepúlveda acerca de la licitud de la guerra contra infieles a los que no se hubiera dado a conocer el Evangelio en 1550 se plasmó en las Instrucciones de 1556, que exigieron de los colonizadores españoles una actitud pacífica y misional hacia los pueblos de América aún no conquistados.

Desde 1551 hasta su muerte, Las Casas fue nombrado procurador de indios, con la misión de transmitir a las autoridades las quejas de la población indígena de toda la América española. Insatisfecho con lo logrado y dispuesto a seguir luchando, Las Casas publicó en 1552 una serie de escritos críticos, entre los que se incluía la Brevísima relación de la destrucción de las Indias; en ella denunciaba los abusos de la colonización española con una amplitud de miras incomprensible para su época, pero con tal acritud que sería empleada con fines propagandísticos por los enemigos de los Habsburgo, contribuyendo a engrosar la llamada «leyenda negra».